LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Gobernación del Cesar
Oficina Asesora de Planeación

CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN – 2022
Comité No. 09-22

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2022 EN EL DPARTAMENTO DEL CESAR",** e identificado con el número **"BPIN 2022002200039**, se ajusta al Plan de Desarrollo 'LO HACEMOS MEJOR 2020-2023' de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (SIN HOMOLOGAR)	
Eje estratégico II	La apuesta del desarrollo social y la prosperidad.
Programa II	Salud, de bien a mejor para todos los Cesarenses.
Subprograma I	Salud pública
Meta de Producto	1. Incrementar al 4.04% la cobertura de atención a población VCA 2. Aumentar de 50 a 100 el porcentaje de municipios con la política de participación social en salud, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial y comunitaria en el mejoramiento de la prestación de servicios de salud. 3. aumentar el porcentaje de inclusión en salud de personas con discapacidad de 67,87% a 74,63% 4. Promover el desarrollo de modelos de atención y prestación de servicios en salud con adecuación al ciclo de vida, género, etnicidad, y a las necesidades diferenciales de la población con discapacidad y de la población víctima del conflicto armado en el 100% de municipios priorizados.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Gobernación del Cesar
Oficina Asesora de Planeación

PLAN DE DESARROLLO HOMOLOGADO	
Eje estratégico II	Eje estratégico II
Programa II	1905 – Salud Publica
Subprograma I	
Producto	**1905014** - Documentos de lineamientos técnicos **1905040** - Servicio de Certificación de Discapacidad para las personas con Discapacidad. **1905041** - Servicio de atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado.

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el Banco en el Noveno Comité de la inversión social, por un valor total de $2.515.607.577,00, los cuales serán financiados de la siguiente forma: Aporte Departamental de: $11.000.000,00 con Recursos propios y $2.504.607.577,00 con Recursos del Sistema General de Participación - SGP.

El referido proyecto fue evaluado por la Secretaría de Salud, quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad.

En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 18 días de enero de 2022.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

VIOLETA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES